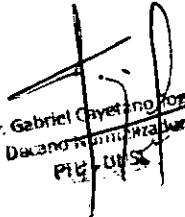




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


VILLA DE MERLO, S.L., 20 OCT 2020

VISTO:


Mgtr. Gabriel Cayetano
Decano de la Facultad de Turismo y Urbanismo
PTU - UNSL

El EXP-USL: 4010/2016, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería de esta Facultad, con temas de la asignatura BOTÁNICA de la Carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura; y

CONSIDERANDO:


Lic. Mariela María Bonilla
Secretaría General,
Vinculación y Extensión
FTU - UNSL

Que con fecha 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró la situación de pandemia producida por el virus SARS-CoV-2.

Que mediante el Decreto N° 260 del 12 de Marzo de 2020 se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541 por el plazo de UN (1) año, en virtud de la pandemia declarada.

Que el Sr. Presidente de la Nación ha dictado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 en el cual dispone para todo el Territorio Nacional AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis en el Artículo 1° de la Resolución R. N° 401/20, resuelve adherir al Decreto N° DECNU-2020-297-APN-PTE.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis en el Artículo 2° de la Resolución R.N° 401/20, dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis.

Que bajo Resolución C.S. N° 395/19 y Resolución D. - N° 015/20, se declaró abierta la inscripción entre los días 4 de Marzo y 21 de Abril de 2020.

Que debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se vio afectada la continuidad de todos los trámites administrativos.

Que el cierre de las instalaciones de la Facultad de Turismo se hizo efectivo el día 17 de Marzo, con su consecuente interrupción del período de inscripción.

Que en la fase sanitaria actual, se ha reanudado la continuidad de todos los procedimientos administrativos de la Facultad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Reanudar el período de inscripción para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería de esta Facultad, con temas de la Asignatura BOTÁNICA de la Carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura, entre el 22 de Octubre y el 01 de Diciembre de 2020, cumplimentando el período establecido en el Artículo 15º de la Ordenanza CS 15/97.

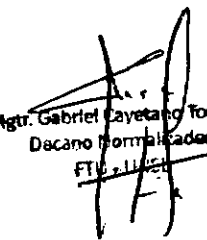
ARTÍCULO 2º.- Recibir las solicitudes de inscripción de aspirantes por Mesa de Entradas de esta Facultad - Avda. del Libertador San Martín S/N - Campus Universitario - , los días lunes y miércoles en forma presencial y martes y jueves en forma virtual, en el horario de 9:00 a 12hs, adoptando la modalidad de normalidad adaptada dentro del período consignado.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que en caso de verse nuevamente interrumpida cualquiera de las etapas del trámite motivo de este concurso, ante emergentes surgidos de la situación epidemiológica de público conocimiento, se procederá a su reanudación a partir del momento de su viabilidad administrativa, sin necesidad de mediar un acto resolutorio específico.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCION D.-Nº 103


Lic. Mariana Yamile Bonilla
Secretaría General,
Vinculación y Extensión
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Cayetano Tognelli
Decano Normalizador
FTU - UNSL